I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

Cerrillos, 18 OCT. 2018

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/2488/2018; el Ordinario N°503/899/2018 del Departamento de Educación Municipal; el Decreto Exento N°202/1237/2018; el D.F.L. N°1 de 1996, Que Fija Texto Refundido Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070, "Estatuto de los Profesionales de la Educación"; el Decreto Supremo N° 453, que aprueba el "Reglamento de la Ley N°19.070", Estatuto de los Profesionales de la Educación; y las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, por Decreto Exento N°202/1237/2018 se aprobó el Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Docentes de Aula en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Cerrillos.

La necesidad de proveer cargos vacantes de Docentes de Aula en los Establecimientos Educacionales Municipales de Cerrillos.

D E C R E T O:

1. Modificase el cronograma del Llamado a Concurso Público para proveer los cargos de Docentes de Aula en los Establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Cerrillos, sancionado mediante Decreto Exento N°2021237/2018, en las siguientes fechas.

ACTIVIDAD	FECHA
Publicación en diario de circulación nacional, además el certamen será publicado en la página Web www.mcerrillos.cl	19/10/2018
Envío de bases de concurso a DEPROV	19/10/2018
Postulaciones y recepción de antecedentes de los postulantes. Lunes a viernes de 09:00 a 13:00 en calle La Primavera N°1430.	19/10/2018 a 21/11/2018
Sorteo integrantes comisión calificadora del concurso	26/10/2018
Constitución y funcionamiento de la comisión calificadora del certamen.	28/11/2018
Evaluación de antecedentes entregados por los postulantes y entrevista personal por parte de la comisión calificadora del concurso y evacuación del informe con las ponderaciones de cada postulante.	29/11/2018 a 10/12/2018
Entrega de informe con los postulantes en orden decreciente al Sr. Alcalde, de acuerdo al artículo 85°	18/12/2018
Nombramiento de los ganadores por parte del Sr. Alcalde.	26/12/2018
Comunicación personal y por correo electrónico a los ganadores del certamen. Además la nómina será publicada en dependencias del DAEM, calle La Primavera N°1430, Cerrillos.	28/12/2018
Asunción de funciones de los ganadores del concurso en sus respectivos establecimientos.	01/03/2019

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

001253

DECRETO EXENTO Nº 202/ /2018

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantiene en todas sus partes el original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

ARTURO AGUIRRE GACITÚA
Alcalde

AAG/CUCH/esg.

Distribución:
Carpeta Virtual "Decretos Correlativos".
Departamento de Administración de Educación Municipal
Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M.
Establecimientos Educacionales (9)
Departamento Provincial de Educación
Página web